



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA
MÉDICA, A LA DOCENTE ELSA
MIRANDA RIVERA.

LA HIGUERA, 14 JUN. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-38973275,
presentada por la interesada:

DECRETO EXENTO 01984 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la licencia médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE ELSA MIRANDA RIVERA
- ❖ R.U.T. 20.000.000
- ❖ CARGO Docente
- ❖ N° DE HORAS 44 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "José Santos Ossa" - El Trapiche
- ❖ DESDE 04.06.2013
- ❖ HASTA 17.06.2013
- ❖ N° DE DIAS 14 DÍAS.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



Claudio Torres Miralles
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



Yerko Galleguillos Ossandón
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CTM/OZE/mvl.

Conet. Interno Daem: N° 0460 / 1